

impulsos que aparece la bondad para la curación de  
 la parálisis en que se hallaba a fin de que los ade-  
 lantos en la instrucción de los niños de la misma  
 serian insuficientes sino se adoptaba una medida  
 enérgica que evitase de más el abuso que se abusaba  
 en los discípulos en la falta de asistencia, puesto que por  
 mismo que el Director de la Escuela haga por recomen-  
 dar los buenos de los de la bondad, nada conseguiria  
 para los discípulos que se han parados uno y dos meses sin  
 asistir un solo día a la clase, conciliándose en ella cuatro  
 y seis meses con perjuicio de otros que asisten, recordando  
 que con mas disposición y aplicación tal vez conseguirian  
 el buen nombre de este cuerpo benéfico que tanto re-  
 bajan los impuros o negligentes que hoy poseen. Por  
 consiguiente ordenando el celo de su patria recordo que  
 los señores curadores ordenen al Director de la Escue-  
 la, que sin consideración de ningún género anote  
 diariamente las faltas de asistencia y aplicación de  
 sus discípulos, dando conocimiento a don N. Curado-  
 rez de la Verdad cuando lo estimen conveniente, para  
 que en su virtud apalibración de la enseñanza al que  
 durante el año escolar haga veinte faltas de asis-  
 tencia sin causa justificada o treinta por enfer-  
 medad u otras causas involuntarias; procediendo  
 con el mismo rigor respecto de los concidantales impu-  
 ros o negligentes por ejemplo así el deceso de la con-  
 juración q. tanto se desvela por la instrucción de las  
 clases recomendadas.

Don D. G. Ferreras y P. de

José Ferreras  
 Director

